

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducada, por falta de pago del canon de superficie, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 27.268. Nombre: «La Forcanera». Mineral: Carbon. Hectáreas: 197. Término municipal: Cangas de Narcea.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 13 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, a petición de «Ercon, S. A.», con domicilio en General Yagüe, número 4, Oviedo, solicitando declaración, en concreto, de la utilidad pública para el establecimiento de las instalaciones eléctricas siguientes:

Línea eléctrica aérea a 24 KV., desde subestación de Carroceira hasta las proximidades del grupo de viviendas El Serrallo. Cuatro centros de transformación emplazados, tres, en El Serrallo, y uno, en paseo San Martín.

Cable subterráneo a 24 KV., de alimentación a estos centros de transformación.

Acondicionamiento a 24 KV., de caseta La Angariella.

Cables a 24 KV., de enlace de centro del paseo San Martín a caseta «La Llera» y centro de plaza Ramón y Cajal a caseta «La Angariella».

Emplazamiento: Término municipal de San Martín del Rey Aurelio.

Autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo con fecha 11 de octubre de 1971, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Oviedo, 23 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—601 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

861. «San Justo». Estaño y volframio. 81. Otero de Herreros y El Espinar.
871. «Remigio». Magnetita. 410. Vegas de Matute. Navas de San Antonio y El Espinar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Segovia, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza, y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración, en concreto, de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. número 1.612. Cable subterráneo de 25 kV. a «BASF Española, S. A.».

Peticionario: «BASF Española, S. A.».

Instalación: Instalar dos cables R. R. VF-3 P. de 3 (1 x 240) milímetros cuadrados de aluminio para una tensión de 25 kV., con tres tubos de plomo protegidos con funda individual de material termoplástico y armadura común de cintas de hierro y una cubierta de P. V. C. Su longitud es de 1.480 metros de Cu.

Presupuesto: 2.960.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Alimentar su planta petroquímica instalada en el polígono industrial de Tarragona.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 18 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.568 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 5.191. Nombre: «Santa Lucía». Mineral: Caolín. Hectáreas: 18. Término municipal: Molinos.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Teruel, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.301. Nombre: «Pilar». Mineral: Hierro. Hectáreas: 38. Término municipal: Arcos de Salinas.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Teruel, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 1.724. «Ampliación a Nueva». Arenas caoliníferas. 20. Sinarcas.
1.546. «Victoria». Caolín. 21. Benageber.
1.591. «La Pica». Caolín. 70. Sinarcas.
1.840. «Santa Julia». Caolín. 50. Benageber.
1.517. «Santa Eivira». Caolín. 120. Utiel.
1.648. «Nueva». Caolín. 35. Sinarcas.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán pre-